



rrp/fgp
s.50/371^a

Oficio N° 18.536

VALPARAÍSO, 4 de julio de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de las Comisiones que US. preside, por 30 días, a partir del 10 de julio del año en curso, esto es, hasta el 14 de agosto, para dar cumplimiento a su cometido.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, en virtud del referido acuerdo, y en respuesta al oficio N° 112/2023 de 4 de julio de 2023.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO
RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, GESTIÓN Y COMBATE DE
LOS INCENDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL (CEIS NOS 18,
21 Y 22)